

NOTA DE PRENSA
N° 069-2021

OSIPTEL aprueba política antisoborno que consolida cultura de integridad institucional

- OSIPTEL declara su firme lucha contra el soborno. Dispondrá, en el ámbito de sus competencias, de las medidas necesarias que refuercen su lucha y sanción.

El Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL) aprobó la política antisoborno que consolida la cultura de integridad institucional, la transparencia y honestidad organizacional por parte de todos sus servidores.

A través de la Resolución de Consejo Directivo N° 109-2021-CD/OSIPTEL, publicada hoy en el suplemento de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano, se incorpora esta política, alineada a la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, así como a las medidas para fortalecer la integridad pública, que orientan la transparencia y eficiente actuación de los servidores y entidades del Estado.

“La aprobación de esta política evidencia nuestro firme compromiso con la promoción de buenas prácticas y de lucha contra el soborno, como parte de nuestra cultura de integridad”, destacó el presidente del Consejo Directivo del OSIPTEL, Rafael Munte Schwarz.

En efecto, la política antisoborno aprobada ratifica el compromiso del OSIPTEL con la prohibición del soborno bajo cualquier modalidad, además del cumplimiento de leyes, reglamentos y normas antisoborno aplicables a la organización.

También instituye el compromiso de implementar y cumplir los requisitos del sistema de gestión antisoborno –en los que el ente regulador ya avanza para su incorporación–, establece canales para la denuncia de actos de sobornos y otros tipos de corrupción, en los que se garantiza la protección de la identidad de los denunciantes, además de difundir el uso de estos canales.

Asimismo, el OSIPTEL se compromete a reducir los riesgos de sobornos en sus actividades y cumplimiento de funciones, mediante acciones de sensibilización, difusión, socialización y capacitación a los colaboradores. Para ello, también prevé la designación de un responsable que asumirá la función de lucha antisoborno, de manera independiente. Tendrá la autoridad para asesorar, asegurar y supervisar la gestión antisoborno.

La política dispondrá de las medidas necesarias que fortalezcan su lucha antisoborno y sanción. “Su incumplimiento será objeto de medidas y sanciones previstas, previa investigación y establecimiento de la responsabilidad respectiva, que garantizará el debido proceso y el cumplimiento de la normativa vigente aplicable”, precisó Munte.

Lima, 27 de junio de 2021

Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales
“Promovemos la competencia, empoderamos al usuario”

[@OSIPTEL](https://www.facebook.com/osipteloficial)

www.facebook.com/osipteloficial

Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales
“Promovemos la competencia, empoderamos al usuario”



[@OsiptelOficial](https://www.facebook.com/osipteloficial)



[@Osiptel](https://twitter.com/Osiptel)



[@OsiptelOficial](https://www.facebook.com/osipteloficial)